

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las ocho horas del día de hoy Martes Diecisiete de octubre del año de dos mil seis, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada " Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la tercera sesión extraordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 61 Fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 24 y 29 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por este medio se les convoca para que asistan a la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO que se llevará a cabo en el recinto oficial Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el Edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las ocho horas, del día Martes, Diecisiete de Octubre del año que transcurre, misma que se efectuará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia
- II.** Declaración del Quórum Legal.
- III.** Apertura de la sesión.
- IV.** Lectura y Aprobación del H. Cabildo, del Acta relativa de la segunda sesión extraordinaria de fecha trece de octubre del año dos mil seis.
- V.** Aprobación del número y ubicación de las mesas receptoras del voto en las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas, para la elección de Comisarios Municipales, en común acuerdo con las respectivas Juntas Municipales.
- VI.** Designación del H. Ayuntamiento de los Presidentes, propietarios y suplentes de las mesas receptoras del voto a instalarse el día de la jornada electoral del día veintidós de octubre del año dos mil seis, en común acuerdo con las respectivas Juntas Municipales.
- VII.** Insaculación del Padrón Electoral de los funcionarios que fungirán como Secretarios y Escrutadores, propietarios y suplentes en las casillas que se instalen en la elección de Comisarios Municipales, en común acuerdo con las respectivas Juntas Municipales
- VIII.** Aprobación de la fecha, lugar y hora de los cursos de capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casillas, en común acuerdo con las respectivas Juntas Municipales
- IX.** Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado solamente la inasistencia de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora; información que se le hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal

y quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la tercera sesión extraordinaria de cabildo y procede al desahogo del cuarto punto del orden del día.

El ciudadano presidente con fundamento en el artículo 34 Fracción III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, mediante lectura somete a la consideración y aprobación del H. Cabildo, el Acta relativa a la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha trece de octubre del año dos mil seis.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se procede al desahogo del **QUINTO** punto del orden del día.

El Ciudadano Presidente Municipal somete a aprobación el número y ubicación de las mesas receptoras del voto en las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas, para la elección de Comisarios Municipales, en común acuerdo con las respectivas Juntas Municipales.

1.- Primeramente ISLA AGUADA, donde existen empadronados en la lista nominal un total de 2,840 ciudadanos, que se distribuyen en cuatro casillas, de la siguiente manera:

1. Mesa Receptora Básica de la A, a la K SECCION 256
2. Mesa Receptora Contigua 1, de la L, a la Z.
3. Mesa Receptora Contigua 2 de la A, a la J, SECCION 257
4. Mesa Receptora Contigua 3 de la L a la Z.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

2.- en CHEKUBUL, existen empadronados en la lista nominal un total de 1,120 votantes, distribuidos en dos casillas, de la siguiente manera:

1. Mesa Receptora Básica 1 de A, a la L SECCION 258
2. Mesa Receptora Contigua 1, de M, a la Z,

Para ser instaladas en la Comisaría Municipal de la localidad.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

3.- En CHICBUL, existen empadronados en la lista nominal un total de 1,152 votantes, distribuidos en dos casillas, de la siguiente manera:

1. Mesa Receptora Básica 1 de la A, a la H, SECCION 259
2. Mesa Receptora Contigua 1, de I, a la Z,

Para ser instaladas en la Comisaría Municipal de la localidad.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Siendo las 8:30 horas la Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano solicita la anuencia del H. Cabildo para integrarse a la sesión, por lo que todos los integrantes del cabildo se pronuncian en sentido afirmativo, para que la Décima Primera Regidora se integre; por lo que se da el seguimiento del orden del día.

4.- En CONQUISTA CAMPESINA, existen empadronados en la lista nominal un total de 651 ciudadanos, todos ellos enlistados para votar en la Mesa Receptora Básica para ser instalada en la Comisaría Municipal de la localidad.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

5.- En AGUACATAL, existen en la lista nominal empadronados un total de 1,279 ciudadanos, distribuidos en dos casillas de la siguiente manera

1. Mesa Receptora Básica, de la A, a la K. SECCION 486
2. Mesa Receptora Contigua 1, de la L a la Z.

Para ser instaladas en la comisaría municipal de la localidad.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

6.- En NUEVO PROGRESO, existen empadronados en la lista nominal un total de 2,927 votantes, distribuidos en tres casillas, de la siguiente manera:

1. Mesa Receptora Básica de la A, a la L SECCION 265
2. Mesa Receptora Contigua 1, de la M a la Z
3. Mesa Receptora Contigua 2, de la A a la Z, SECCION 266

A instalarse en EL SALON DE EVENTOS

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

7.- En SAN ANTONIO CARDENAS existen en la lista nominal empadronados un total de 2,297 Ciudadanos, distribuidos en cuatro casillas de la siguiente manera:

1. Mesa Receptora Básica de la A, a la D, SECCION 267
2. Mesa receptora Contigua 1 de la E a la H,
3. Mesa Receptora Contigua 2, de la I, a la M,
4. Mesa Receptora Contigua 3, de la N, a la Z,

Para ser instaladas en la comisaría municipal de la localidad.

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

El Ciudadano Presidente Municipal procede al desahogo del Sexto Punto del orden del día, consistiendo en la Designación por parte del H. Ayuntamiento de los Presidentes, propietarios y suplentes de las mesas receptoras del voto a instalarse el día de la jornada electoral del día veintidós de octubre del año dos mil seis, en común acuerdo con las respectivas Juntas Municipales.

1.- En **ISLA AGUADA**, se aprobaron cuatro casillas, siendo la propuesta para presidentes de la mesa directiva los siguientes:

MESA RECEPTORA BASICA	PRESIDENTE PEDRO FELIPE REYES PACHECO	SUPLENTE ALEJANDRA MAGNOLIA LÓPEZ NUÑEZ
-----------------------	--	---

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 1	PRESIDENTE JUAN JAVIER ARIAS ARIZPE	SUPLENTE ARGELIA SANCHEZ CORDERO
---------------------------	--	-------------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 2	PRESIDENTE LUIS ERNESTO GONZALEZ SANCHEZ	SUPLENTE GILBERTO ALEJANDRO GARCIA MOHA.
---------------------------	--	--

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 3	PRESIDENTE CARLOS VEGA SALOMON	SUPLENTE LEONARDO QUEJ GONZALEZ
---------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

2.- En **CHEKUBUL**, se aprobaron dos casillas, siendo la propuesta para presidentes de la mesa directiva los siguientes:

MESA RECEPTORA BASICA	PRESIDENTE ZOILA DEL CARMEN DZIB VADILLO	SUPLENTE SILVERIO BAUDELIO CRUZ QUEVEDO
-----------------------	--	---

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.- yo no estoy de acuerdo en que los funcionarios participen como presidentes de las casillas y estaríamos restringiendo a parte de la ciudadanía y estaríamos tomando, pues como funcionarios públicos de una administración yo creo que deben de ser los que están afuera y es importante que el ciudadano sea tomado en cuenta.

C. VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LOPEZ, PRIMER REGIDOR.- pero el que lleva el proceso Lic. Rocío, es el Ayuntamiento, es el que tiene la responsabilidad totalmente y no podemos involucrar a gentes ajenas, es la administración municipal quien lleva la elección electoral de las comisarias y los escrutadores van a ser en un momento dado de la comunidad aquí por el conocimiento para que se lleve una elección más que nada sin contratiempos, los secretarios también van a salir de la propia comunidad.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SÍNDICO DE HACIENDA.- más que nada se hace de esa forma por la experiencia por parte del ayuntamiento para que todo el proceso tenga un buen desarrollo por el mismo desempeño de las personas que se encuentran en la mesa receptora de los votos.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SÍNDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Es muy acertado lo que mencionó nuestro compañero Víctor Celestino del Carmen, es responsabilidad del ayuntamiento el llevar a cabo la jornada electoral, de hecho no va haber ninguna ilegalidad, ningún rompimiento en cuanto a los principios de materia electoral yo creo que el artículo 212 de la Ley orgánica es muy clara al decir quien es responsable de la jornada electoral, si lo estamos haciendo de esta forma es para que la jornada sea tranquila y limpia.

C. JORGE ALBERTO ELIAS ECHEVERRIA, OCTAVO REGIDOR.- Miren aparte cada candidato tiene a dos representantes que ya fueron aprobados por nosotros mismos.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Décima Primera Regidora.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 1	PRESIDENTE	SUPLENTE
	MARIO ENRIQUE RIVERO PACHECO	BIBIANA MARIA ELENA MEDINA RAMIREZ

El Ciudadano Presidente Municipal somete a aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Décima Primera Regidora.

3.- **CHICBUL**, se aprobaron dos casillas, siendo la propuesta para presidentes de la mesa directiva los siguientes:

MESA RECEPTORA BASICA	PRESIDENTE	SUPLENTE
	GUSTAVO ENRIQUE CRUZ LÓPEZ	POLLUX GERMAN MANDUJANO RUIZ.

El Ciudadano Presidente Municipal somete a aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Décima Primera Regidora.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 1	PRESIDENTE	SECRETARIO
	FAUSTO JIMÉNEZ PALMER	FERNANDO ENRIQUE CORTEZ OJEDA

El Ciudadano Presidente Municipal somete a aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Décima Primera Regidora.

4.- **CONQUISTA CAMPESINA**, se aprobó una casilla, siendo la propuesta para presidentes de la mesa directiva los siguientes:

MESA RECEPTORA BASICA	PRESIDENTE MANUEL JESUS RAMIREZ RODRIGUEZ	SUPLENTE VICTOR HIDALGO MORALES
-----------------------	---	------------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Décima Primera Regidora.

5.- **AGUACATAL**, se aprobaron dos casillas, siendo la propuesta para presidentes de la mesa directiva los siguientes:

MESA RECEPTORA BASICA	PRESIDENTE JULIO MANUEL SANCHEZ SOLIS	SUPLENTE JOSE ROCA MARTINEZ
-----------------------	--	--------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Décima Primera Regidora.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 1	PRESIDENTE ENRIQUE ALBERTO ARGENTES MORENO	SUPLENTE BALTAZAR DIONISIO VAZQUEZ
---------------------------	--	---------------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Décima Primera Regidora.

6.- **NUEVO PROGRESO**, se aprobaron tres casillas, siendo la propuesta para presidentes de la mesa directiva los siguientes:

MESA RECEPTORA BASICA	PRESIDENTE MARTIN RAMÍREZ RODRIGUEZ	SUPLENTE MANUEL PEÑA MIRANDA
-----------------------	--	---------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Licda. Rocio Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 1	PRESIDENTE ALEJANDRO RAMON ESPINOSA QUEVEDO	SUPLENTE JUAN GABRIEL BETANCOURT
---------------------------	---	-------------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 2	PRESIDENTE DIANA BEATRIZ GONZALEZ RODRÍGUEZ.	SUPLENTE HILDA PATRICIA MENDEZ DENIS.
---------------------------	--	--

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.

7.- **SAN ANTONIO CARDENAS**, se aprobaron cuatro casillas, siendo la propuesta para presidentes de la mesa directiva los siguientes:

MESA RECEPTORA BASICA	PRESIDENTE DONNY RACIAL TIBURCIO CANTARELL	SUPLENTE AMERICA GARRIDO PERALTA
-----------------------	--	-------------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 1	PRESIDENTE ARACELI DEL CARMEN GÓMEZ GONGORA	SECRETARIO ENEIDA JIMÉNEZ GARCÍA
---------------------------	---	-------------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 2	PRESIDENTE CARLOS FABIAN ECHEVARRIA ROCA	SECRETARIO ISABEL VALDIVIESO LANDA
---------------------------	--	---------------------------------------

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.

MESA RECEPTORA CONTIGUA 3	PRESIDENTE MARIA NELIS DAMIÁN RAMÍREZ	SECRETARIO RUTH CORALIA SOLIS ZAPATA.
---------------------------	--	--

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la propuesta en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por mayoría con trece votos a favor y un voto en contra de la Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal procede al desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** de la orden del día, que consiste en la Insaculación del Padrón Electoral de los funcionarios que fungirán como Secretarios y Escrutadores, propietarios y suplentes en las casillas que se instalen en la elección de Comisarios Municipales en común acuerdo con las respectivas Juntas Municipales, así mismo hace del conocimiento al Honorable Cabildo que tanto la Junta Municipal de Atasta, como la Junta Municipal de Sabancuy, solicitaron proponer a este Cabildo, que ellos propusieran a los Secretarios en las Comisarías que corresponden a su Demarcación Geográfica, mismas propuestas que se darán a conocer al momento de pasar a la Insaculación de los Secretarios de las Comisarías que corresponden a las H. Juntas Municipales para que consideren si aprueban dicho planteamiento.

La mecánica del sorteo será la siguiente: en el orden que han sido aprobadas las mesas receptoras, con ayuda de los cabildantes, se extraerá una letra del abecedario y posteriormente cada cabildante dará un número, se iniciará el conteo en la letra sorteada inicialmente y donde concluya será la persona insaculada para el cargo de que se trate.

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la mecánica del sorteo en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA COMISARIA DE ISLA AGUADA

De acuerdo a la mecánica aprobada por los cabildantes estos son los nombres de las personas que salieron insaculadas para ocupar estos cargos.

Mesa Receptora Básica.

Secretario propietario: Verónica del Carmen Madrigal Pérez.

Secretario suplente: Cleofás Quiroz Carmona.

Escrutador 1 propietario: Ausencio Ku Salvador.

Escrutador 1 suplente: Joaquina Salvador Cardaña.

Escrutador 2 propietario: Romana Olan Cop.

Escrutador 2 suplente: José del Carmen Jiménez Guzmán.

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de votos Contigua 1.

Secretario propietario: Ana Dolores Ramírez Calderón.

Secretario suplente: Vicente Ulloa Hernández.

Escrutador 1 propietario: Raúl Torres Gutiérrez.

Escrutador 1 suplente: Candelaria López Arguello.

Escrutador 2 propietario: Ricarte Naal Calderón.

Escrutador 2 suplente: Fernando Yalibat Cabnal.

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de Votos Contigua 2.

Secretario propietario: Sara María Ballina Chi.

Secretario suplente: Rosa María Acosta López.

Escrutador 1 propietario: Daniel Esquivel Cruz.

Escrutador 1 suplente: Ada Flor Naal Hernández.

Escrutador 2 propietario: Matea Ulloa Hernández.

Escrutador 2 suplente: Esperanza Izquierdo Ventura.

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de Votos Contigua 3.

Secretario propietario: Alba Gabriela Flores Cortes.

Secretario suplente: José María Damas Álvarez.

Escrutador 1 propietario: Raymundo Valdez Díaz.

Escrutador 1 suplente: Pedro Palomo Gutiérrez.

Escrutador 2 propietario: Leydi Noemí Salazar Gómez.

Escrutador 2 suplente: Guadalupe Jiménez Álvarez.

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA COMISARIA DE CHEKUBUL

De acuerdo a la mecánica aprobada por los cabildantes estos son los nombres de las personas que salieron insaculadas para ocupar estos cargos

Mesa Receptora Básica.

Secretario propietario: Ada María Díaz Herrera

Secretario suplente: María del Carmen Hernández Osorio

Escrutador 1 propietario: Claide del Carmen Gallo Navarrete

Escrutador 1 suplente: Jorge Luís Abreu Trejo

Escrutador 2 propietario: Humberto de la Cruz Méndez

Escrutador 2 suplente: Leocadio Vargas Sánchez

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de votos Contigua 1.

Secretario propietario: Francisco Jesús López Barrera

Secretario suplente: Juan José López Jiménez

Escrutador 1 propietario: Ignacio Barrón López

Escrutador 1 suplente: Orlando Lara Trejo

Escrutador 2 propietario: Hilda Lara García

Escrutador 2 suplente: Julia Ramírez Angulo

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA COMISARIA DE CHICBUL

De acuerdo a la mecánica aprobada por los cabildantes estos son los nombres de las personas que salieron insaculadas para ocupar estos cargos.

Mesa Receptora Básica.

Secretario propietario: José Ricardo May Morales.

Secretario suplente: Concepción Jiménez Cupil.

Escrutador 1 propietario: Armando Panti González.

Escrutador 1 suplente: Maribel Aguilar García.

Escrutador 2 propietario: Guillermo Abad Tzab Cauich.

Escrutador 2 suplente: Arnulfo del la Cruz Cruz.

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de votos Contigua 1.

Secretario propietario: Roberto Ribero Pérez.

Secretario suplente: Cinthia Jazmín Cantu Pech.

Escrutador 1 propietario: Luis Alveny Magaña Guzmán.

Escrutador 1 suplente: Lili Acuña López.

Escrutador 2 propietario: Leticia López Centeno.

Escrutador 2 suplente: Octavio Ek González.

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA COMISARIA DE CONQUISTA CAMPESINA

De acuerdo a la mecánica aprobada por los cabildantes estos son los nombres de las personas que salieron insaculadas para ocupar estos cargos.

Mesa Receptora Básica.

Secretario propietario: Lilia Cahun Metelin

Secretario suplente: Felipa Zacarías Felix

Escrutador 1 propietario: Lucano Ibañez

Escrutador 1 suplente: María Guadalupe Jerónimo García

Escrutador 2 propietario: José Luís Esquivel Hernández

Escrutador 2 suplente: Yanet Macario Custodio

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA COMISARIA DE AGUACATAL

De acuerdo a la mecánica aprobada por los cabildantes estos son los nombres de las personas que salieron insaculadas para ocupar estos cargos.

Mesa Receptora Básica.

Secretario propietario: Miguel Magaña Martínez

Secretario suplente: Isabel Damas Martínez

Escrutador 1 propietario: María de los Ángeles Acopa Félix

Escrutador 1 suplente: Francisco Ramírez Capetillo

Escrutador 2 propietario: Rosalino Sagada Hernández

Escrutador 2 suplente: Ruben Gamboa Cruz

Mesa Receptora de votos Contigua 1.

Secretario propietario: Carlos Manuel Fajardo Gómez

Secretario suplente: Guillermina Tadeo Mateo

Escrutador 1 propietario: José del Carmen Padilla Cabrera

Escrutador 1 suplente: Bladimir Zacarías Hernández

Escrutador 2 propietario: Enry Nieto Espinosa

Escrutador 2 suplente: Aquile López Deara

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA COMISARIA DE NUEVO PROGRESO

De acuerdo a la mecánica aprobada por los cabildantes estos son los nombres de las personas que salieron insaculadas para ocupar estos cargos.

Mesa Receptora Básica.

Secretario propietario: Romeo Valencia Mayo

Secretario suplente: Angélica María Díaz Domínguez

Escrutador 1 propietario: Josefina Aguilar Olan

Escrutador 1 suplente: Rafael Estañol Mayo

Escrutador 2 propietario: Javier Fernández Pérez

Escrutador 2 suplente: María Reyes Galmiche Chable

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de votos Contigua 1.

Secretario propietario: Oscar Junco León

Secretario suplente: Josefina Junco Gutiérrez

Escrutador 1 propietario: Dalia Ruth Tilan Chi

Escrutador 1 suplente: Micaela Hernández Bautista

Escrutador 2 propietario: Esteban Campos Rojas

Escrutador 2 suplente: María de los Ángeles Dávila de la Cruz

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de votos Contigua 2.

Secretario propietario: Mercedes Díaz Pérez

Secretario suplente: Gladis Silvan Junco

Escrutador 1 propietario: Albino Naal Ramírez

Escrutador 1 suplente: Alfonso Magaña Hernández

Escrutador 2 propietario: Víctor Manuel Palacios Hernández

Escrutador 2 suplente: Javier de la Cruz Estrada

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

MESAS RECEPTORAS DE VOTOS EN LA COMISARIA DE SAN ANTONIO CARDENAS

De acuerdo a la mecánica aprobada por los cabildantes estos son los nombres de las personas que salieron insaculadas para ocupar estos cargos.

Mesa Receptora Básica.

Secretario propietario: Enrique Domínguez Gutiérrez

Secretario suplente: María del Carmen Hernández May

Escrutador 1 propietario: Jorge Tirado Huesca

Escrutador 1 suplente: Irene Lara Avalos

Escrutador 2 propietario: Isabel Ramírez Broca

Escrutador 2 suplente: Beatriz Naal Cob

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de votos Contigua 1.

Secretario propietario: Concepción López Jiménez

Secretario suplente: Alba May Vazquez

Escrutador 1 propietario: Apolinar Sagrero Culebro

Escrutador 1 suplente: Mariana Calderón Hernández

Escrutador 2 propietario: Miguelina Felix Montero

Escrutador 2 suplente: Rogelio Izquierdo Alejandro

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de votos Contigua 2.

Secretario propietario: Ariana Celeste Reyes Vera

Secretario suplente: Socorro Pérez May

Escrutador 1 propietario: Rosario Baqueiro Acosta

Escrutador 1 suplente: Nelson Escalante Madrigal

Escrutador 2 propietario: Abelardo Salabarría Alejandro

Escrutador 2 suplente: Josué Ibarra Valdez

El Ciudadano Presidente Municipal somete aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Mesa Receptora de votos Contigua 3.

Secretario propietario: Alfonso Calderón Baqueiro

Secretario suplente: Juan Pérez Peralta

Escrutador 1 propietario: Jesús Magaña Cruz

Escrutador 1 suplente: José Salvador Jaramillo Ruiz

Escrutador 2 propietario: Leonardo Damián Cruz

Escrutador 2 suplente: Elba Barrera Cruz

El Ciudadano Presidente Municipal somete a aprobación la Insaculación realizada en votación económica.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece el artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente el Ciudadano Presidente Municipal procede al **PUNTO OCTAVO** del orden del día y propone al H. Cabildo, que los cursos de capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casillas, en común acuerdo con las respectivas Juntas Municipales, se realicen en el local que ocupan las comisarías de cada localidad, el día VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIECISEIS HORAS (CUATRO DE LA TARDE).

Acto seguido el C. Presidente Municipal de conformidad a lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunta a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

Pronunciándose en sentido afirmativo los integrantes del H. Cabildo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece el artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, da a conocer que se aprueba por unanimidad.

No habiendo más temas que discutir en el orden del día de la sesión decretada para hoy se procede a la CLAUSURA conforme al punto Noveno.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Doy las Gracias a todos los integrantes del H. Cabildo, por su colaboración, y doy por concluida la planeación, estructura y organización de la elección de comisarios municipales, deseo en verdad que la jornada electoral transcurra con normalidad, sobre todo sea exitosa y absolutamente democrática.

Siendo las 10 horas con 48 minutos, del día DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la presente sesión extraordinaria de Cabildo. BUEN DIA PARA TODOS.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento
del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala
Síndico de Hacienda

LIC. José Luis Ayala Ordóñez
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento
del Municipio de Carmen.